

10 PROPUESTAS ECOLOGISTAS PARA FRENAR LA CRISIS MEDIOAMBIENTAL



equo

España es uno de los países más amenazados por cuestiones medioambientales y se encuentra en una situación de especial vulnerabilidad por la falta o reducción de las medidas legislativas sobre protección del entorno, medidas judiciales laxas respecto a los delitos medioambientales y la falta de políticas integrales que preserven el entorno en el que viven las personas.

El medioambiente debe ser algo transversal en todas las políticas y decisiones; convertir la política ambiental en un complemento verde de las grandes políticas de estado tiene un alto coste para nuestros derechos.

Desde el cambio climático, pasando por el modelo energético sucio y contaminante, hasta cuestiones de calidad del aire o del agua que tienen un impacto directo en la salud de las personas. Cuestiones como los incendios forestales, los proyectos extractivistas o el abandono del campo, son problemas que tienen graves consecuencias sobre la transformación del territorio, del entorno, y cuyo impacto perdurará en el tiempo. Por último, cabe destacar uno de los problemas más acuciantes actualmente como es la gestión de residuos y los bajos porcentajes de reciclaje de los mismos, que sitúan a España lejos de cumplir los estándares europeos.

Frente a estos problemas, desde EQUO proponemos 10 iniciativas urgentes que se deben llevar a cabo para hacer frente a los diferentes problemas que plantea la crisis medioambiental en la que nos encontramos en nuestro país. Estas medidas han de ser impulsadas de manera inmediata desde las instituciones.

En las siguientes páginas analizaremos brevemente la legislación que se encuentra vigente, las consecuencias e impactos negativos de algunos de los principales problemas, aunque no los únicos, y las medidas propuestas por EQUO y sus socios en las distintas confluencias.

1. Una ley de cambio climático ambiciosa

¿Cuál es la situación en España?

Pese a las promesas de la ex ministra de Medio Ambiente Isabel García Tejerina, desde EQUO hemos denunciado repetidamente que a estas alturas aún no existe siquiera un borrador de ley por parte del Gobierno para reducir las emisiones que causan el cambio climático. Según Eurostat, España aumentó en 2017 un 4,46% sus emisiones de gases de efecto invernadero, el cuarto país de la Unión Europea por detrás de Malta, Estonia y Bulgaria.

Mientras, la estrategia del Ministerio de Industria, Energía y Agenda digital, con el exministro Nadal a la cabeza, continúa mirando para otro lado en materia de transición energética, y buscando fórmulas para mantener el contaminante sistema energético actual.

Incluso, el informe de expertos solicitado por el Ministerio de Energía coincide en que es necesario afrontar la transición energética de manera inmediata, abandonar el carbón, dar más protagonismo a las energías renovables, e introducir nuevos impuestos que graven las emisiones. Aunque también [arroja muchas sombras](#)¹, como por ejemplo el alargamiento de la vida de las nucleares; sin embargo existen muchos [otros informes](#)² que aseguran que sí se puede afrontar la transición, sin depender de la energía nuclear.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

Llevamos varios años batiendo récord de tem-

peraturas, y el impacto del cambio climático en España comienza a sentirse cada vez más. Cuanto más se tarde en abordar en profundidad el problema más dinero costará y más duras serán las consecuencias. Según datos de la [Agencia Europea de Medio Ambiente](#)³, los episodios climáticos extremos a consecuencia del cambio climático han costado a Europa un total de 436.000 millones de euros entre 1980 y 2016; y nuestro país está entre los cinco países que más costes directos han asumido. Sin embargo, estos datos no incluyen la pérdida de vidas humanas, de patrimonio cultural y de ecosistemas.

El año pasado, el [Consortio de Compensación de Seguros de España](#)⁴ publicó el 'Estudio sobre previsiones de impacto económico del cambio climático' en el que analizan las pérdidas económicas al finalizar el S.XXI como consecuencia directa del cambio climático, y que ascenderían a 190.000 millones de euros al año, el equivalente al 2% del PIB actual de la UE. Ese mismo estudio indica que el 70% correspondería a las regiones del sur de Europa, como España, y de la Europa central-meridional.

Ya lo advertía el economista Nicholas Stern hace más de una década, [poniendo precio al coste de la inacción frente al cambio climático](#)⁵: una reducción del PIB global del 20% para finales de siglo. Por el contrario, evitar ese escenario, costaría un 1% del PIB al año, siempre y cuando se aplicaran las medidas inmediatamente. Algo que no ha pasado. En 2008, el economista recomendaba aumentar el gasto al 2% del PIB mundial, argumentando que había infravalorado el impacto del cambio climático.

¿Qué proponemos?

Desde Unidos Podemos, grupo al que pertenecemos en el Congreso, estamos trabajando **para impulsar una Ley de Cambio Climático que debe tener en consideración sectores claves como la energía, el transporte, la industria, la agricultura o los residuos**. Sectores cuyas competencias pertenecen a otros ministerios y con los que se ha de trabajar conjuntamente.

Como condiciones indispensables, la futura ley debe contar con objetivos concretos⁶ de reducción para cada uno de los sectores principales en emisión de gases de efecto invernadero, a corto, medio y largo plazo (2020, 2030 y 2050), la hoja de ruta con acciones concretas para alcanzar esos objetivos y unos indicadores que permitan medir la evolución de los compromisos.

Igualmente desde los municipios y regiones en las que tenemos cargos electos estamos impulsando la implementación de medidas para luchar contra el cambio climático. El papel de las ciudades⁷ a la hora de implementar esta ley es fundamental. Aquí algunos ejemplos: tal como ha destacado Inés Sabanés, concejala de Medio Ambiente y movilidad del Ayuntamiento de Madrid: “Es necesario un cambio drástico en la movilidad para acabar con la contaminación y recuperar espacio para la ciudadanía, como se ha hecho en otras ciudades europeas”. Por su parte, la concejala de Mès per Palma, Neus Truyol ha puesto en valor que Baleares está impulsando dos leyes importantes que están muy relacionadas: la ley de cambio climático y la ley sobre residuos: “Las islas son un territorio muy

sensible y necesitan políticas valientes para cambiar el actual modelo de gestión de residuos y avanzar hacia energías renovables, que sol y viento nos sobra”. Por último, Florentina Carrasco, concejala en El Boalo, Cerceda y Mataelpino (Madrid), demostraba cómo desde lo local se puede impulsar la movilidad sostenible y la eficiencia energética.

2. Proteger la biodiversidad de las especies exóticas invasoras

¿Cuál es la situación en España?

En 2009 se aprobó la Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad para la conservación de la naturaleza en España. Sin embargo, en abril de este año, el Partido Popular, apoyado por Ciudadanos, PNV y PdeCat, [pretendía modificar la Ley de Biodiversidad](#)⁸ para satisfacer los intereses económicos a corto plazo de ciertos sectores, permitiendo la introducción de especies invasoras en el medio natural. Un error en la votación eliminó este punto de la reforma, sin embargo ésta sigue su curso y probablemente se enmendará en el Senado, antes de que vuelva de nuevo al Congreso. Con esta reforma, el PP pretende [sortear la sentencia del Tribunal Supremo de 2016](#)⁹ por la que se incluyó ciertos animales en el catálogo del Ministerio de Medio Ambiente de especies invasoras. Este listado incluye especies como la trucha arco iris o el cangrejo rojo, cuya venta no está permitida. Con esta medida tratan de proteger los intereses de ciertos sectores, en especial de la pesca, aunque el coste de su iniciativa se lleve por delante el interés común de la protección ambiental y del ecosistema.

La Ley de Biodiversidad era la única ley medioambiental que le faltaba al Partido Popular por reformar desde que llegó al poder, para culminar su [contrarreforma ambiental](#)¹⁰. Con las modificaciones a la Ley de Biodiversidad, que pasarán ahora al Senado, se podría culminar el desmontaje de la legislación ambiental española, tal como ocurrió con la modificación de las leyes de Costas, Montes, Impacto Ambiental y Parques Nacionales.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

Las especies invasoras suponen un grave problema medioambiental que afecta a nuestros hábitats y especies, y [son la segunda causa de pérdida de biodiversidad](#)¹¹ en el mundo, según la ONU y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. En Europa, una de cada tres especies está en peligro crítico de extinción por esta creciente amenaza.

Las especies invasoras son especies foráneas que han sido introducidas de forma artificial, accidental o intencionadamente y que consiguen adaptarse al medio y colonizarlo. La consecuencia más directa es que las especies autóctonas, al no haber evolucionado en contacto con estas nuevas especies, no pueden competir con ellas, por lo que son desplazadas o, en el peor de los casos, mueren y se extinguen.

Igualmente, las especies invasoras son una grave amenaza para el medioambiente y la economía en España, pero no se hace lo suficiente frente a ellas. La Unión Europea [cuantifica en 12.500 millones al año](#)¹² el coste de erradicación de las especies invasoras; algunas especies, que causan un grave daño, tienen también un alto coste de erradicación.

Entre las [especies invasoras a las que se enfrenta nuestro entorno](#)¹³ figuran: mosquito tigre, avispa asiática, mejillón cebra, trucha arcoiris, cangrejo rojo, siluro, mapaches, visón americano, rana toro, etc. También hay especies de plantas como el helecho de agua azolla, hierba de la pampa, alga asesina, etc.

¿Qué proponemos?

Desde EQUO consideramos que hay otras alternativas para atajar el problema sin modificar la Ley de Biodiversidad. Para ello, es necesario **poner en marcha y aplicar las estrategias de lucha contra las especies invasoras con dotación presupuestaria real**, ya que actualmente muchos de esos planes no cuentan con presupuesto suficiente para conseguir sus objetivos. También es necesario llevar a cabo esas estrategias asegurando la coordinación en todo el territorio, ya que algunas de estas especies invasoras se están expandiendo a un ritmo alarmante.

Y por último, poner en marcha de manera urgente medidas preventivas que incluyan la sensibilización hacia los consumidores cuando realizan la adquisición de una mascota o incorporan plantas a su jardín o terraza; y perseguir la venta ilegal de estas especies.

3. Eliminar definitivamente los plásticos de un solo uso

¿Cuál es la situación en España?

Recientemente se [ha aprobado en el Congreso una PNL para reducir el uso de productos de plástico¹⁴](#) de un solo uso como bolsas, vasos, cucharas, pajitas, etc. Y tras meses de retraso, el Consejo de Ministros aprobó el [Real Decreto¹⁵](#) que traspone la Directiva de la UE sobre reducción del consumo de bolsas de plástico. Sin embargo, esta buena noticia tiene muchos peros.

En teoría, y tal y como recoge la directiva europea, a partir de 2021 deberían quedar prohibidas todas las bolsas de plástico. Pero si nos fijamos en la letra pequeña, el Real Decreto que aprobó el Gobierno [ha dejado “en suspenso”¹⁶](#) esa prohibición, ya que la propuesta del ejecutivo es que “desde el 1 de enero de 2021 se prohíben las bolsas de plástico ligeras y muy ligeras”; pero se exceptúan las “bolsas compostables”. Y aquí surge el problema: una bolsa de plástico compostable, ¿cuándo se empieza a biodegradar?

¿Por qué es necesario tomar medidas?

Los residuos plásticos constituyen un grave problema para el medioambiente: las bolsas de plástico tardan unos 150 años en descomponerse, mientras que las botellas de plástico, que están fabricadas en materiales como PET o PVC, pueden llegar a necesitar un mínimo de 450 años.

En España se consumen anualmente [144 bolsas de plástico¹⁷](#) por persona, lo que supone alrede-

dor de 6.800 millones de bolsas. A nivel europeo, la cifra asciende a 177 por habitante, [más de 100.000 millones¹⁸](#) puestas en circulación por la industria, según los datos que maneja la Comisión Europea. El tiempo medio de utilización de cada una de ellas es de 15 minutos; y 8.000 millones acaban en el medio natural cada año ya que, según Greenpeace, [solo se recicla un 7%¹⁹](#).

Además, según datos de Naciones Unidas, cada minuto se vierte a los mares el equivalente a un camión de plásticos. Estos suponen una forma de contaminación marina que está ahogando los mares y las especies que viven en él; nuestras playas y aguas no son ajenas a ella.

[En respuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente²⁰](#) a la pregunta presentada por EQUO sobre la basura y la contaminación en los mares que rodean nuestra península, descubrimos que en España solo hay un informe (dividido por demarcaciones) más o menos completo sobre la basura marina publicado en 2012 que estudia los 5 años anteriores. Con dos conclusiones principales:

- La presencia de basuras marinas en los fondos marinos, así como en las playas estudiadas es generalizada.
- La mayor parte de la basura que se acumula en nuestras playas y mares es plástico (73%).

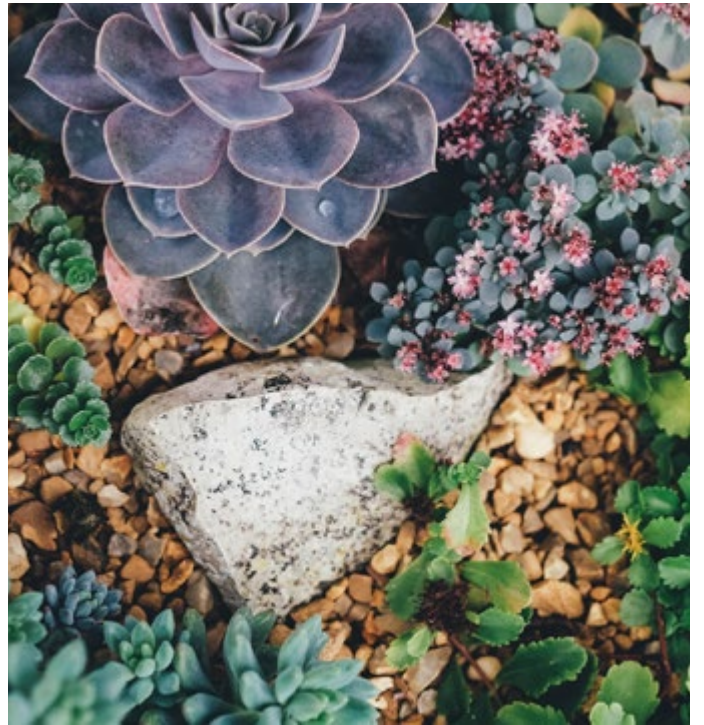
Por último, la presencia de microplásticos en los mares y océanos no es algo puntual. Estudios del [Instituto España de Oceanografía²¹](#) han constatado que varias especies destinadas al consumo humano de peces en España tienen un ele-

vado porcentaje de microplásticos en sus estómagos. Cada vez hay una mayor presencia de estos componentes en la dieta de nuestros peces, con el consiguiente peligro para los animales y para nuestra salud.

¿Qué proponemos?

Desde EQUO insistimos que **es necesario adoptar medidas legislativas drásticas que reduzca el uso del plástico tan extendido**. [Desde prohibir completamente la utilización, así como la fabricación²²](#), de bolsas de plásticos y utensilios de un solo uso, como el menaje y las pajitas. Las medidas a tomar deben pasar por evitar el abandono en el medio ambiente; reducir la generación de residuos de plástico; aumentar la tasa de reciclaje y su reutilización; y fomentar la generación de plástico reciclado de calidad para aumentar su uso en todos los sectores productivos. Trabajamos en el Congreso en una Proposición de Ley para la prohibición de los plásticos de un solo uso.

La Estrategia Europea de Plásticos, aprobada en enero de 2018, indica un camino a seguir al que se sumará España. Esto supone una oportunidad para que desde la Comisión Europea [se refuerce la legislación²³](#) para reducir el impacto de los plásticos; y se acelere la implementación de una estrategia global que se aplique también en España.



4. Electrificar el transporte para reducir contaminación y emisiones

¿Cuál es la situación en España?

El sector del transporte en España está muy lejos de la necesaria modernización que acometa medidas contra la contaminación y el cambio climático. Su papel como origen de las emisiones de gases es cada vez mayor en comparación con otros sectores.

La electrificación del transporte en España no cuenta con un plan específico, ni con ayudas que supongan una verdadera transición en la forma que tenemos de movernos. En relación al coche, los sucesivos planes destinados a la compra de vehículos más sostenibles, no solo ha cubierto coches eléctricos, híbridos y puntos de carga, [sino también a aquellos vehículos de combustión que cumplan la normativa de contaminación Euro 6²⁴](#), como por ejemplo los coches impulsados por gas. Esto supone que los fondos destinados al apoyo del vehículo eléctrico han servido igualmente para la renovación del parque automovilístico que también se impulsa con combustibles fósiles.

Con respecto al ferrocarril, [el Reglamento \(UE\) nº 1315/2013²⁵](#) del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte es claro al respecto y aconseja que desde el sector transporte, se debe contribuir a un descenso de las emisiones. Además informa de que el diseño de las redes básicas y periféricas ferroviarias electrificadas debe contribuir a la reducción de los gases de efecto invernadero y de la contaminación atmosférica. Sin embargo, en los últimos presupuestos presentados por el Estado destaca una [caída en la partida asignada²⁶](#) a la infraestructura del trans-

porte ferroviario, con un 50,06% respecto al 2017. Un duro golpe para el desarrollo del ferrocarril en nuestro país, sobre todo cuando la mayor parte de la inversión está destinada a la alta velocidad.

A esto se suma que el nuevo [Plan de calidad del aire estatal \(2017-2019\)²⁷](#) es claramente insuficiente, ya que el propio Ministerio de Medio Ambiente circunscribe el problema a las grandes ciudades, negando la responsabilidad del Gobierno. Sin embargo La ley 34/2007 de calidad del aire y de protección de la atmósfera, establece en su artículo 7 las obligaciones que se imponen desde la Administración General del Estado, sin perjuicio de que las Comunidades Autónomas o los Ayuntamientos incorporen otras más restrictivas. Son precisamente las ciudades las que han tomado la delantera y [han evitado la multa²⁸](#) de la Comisión Europea.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

La contaminación urbana es uno de los grandes problemas ambientales y de salud en el mundo, cuya causa más importante en las ciudades es el tráfico de vehículos. Según un estudio de la [Comisión Lancet sobre Contaminación y Salud²⁹](#), que ha analizado durante dos años el impacto que tienen todas las formas de contaminación: 24.000 personas fallecen de forma prematura debido a esta causa en España, lo que supone 15 veces más que el número de personas que mueren por accidentes de tráfico.

El estudio también señala que las muertes por la contaminación del aire exterior son las que más

han subido con el tiempo, pasando de 4,3 millones en 1990 a 5,5 millones en el 2015. Según datos de las organizaciones ecologistas, [el 94% de los españoles respira aire contaminado](#)³⁰, lo que difiere de la consideración del Ministerio de Medio Ambiente, hasta la moción de censura dirigido por el PP, de que [no existe un problema generalizado](#)³¹ de calidad del aire.

Al riesgo que supone la contaminación para la salud de las personas, hay que añadir las consecuencias negativas para las emisiones de CO2 que el transporte vierte a la atmósfera. Y es que una gran parte de las emisiones se producen en las zonas urbanas. Según los últimos datos de Eurostat, [las emisiones de dióxido de carbono \(CO2\) procedentes del uso energético por la quema de combustibles fósiles \(petróleo, gas natural y carbón\) aumentaron](#)³² el año pasado un 1,6% en España en comparación con 2015.

¿Qué proponemos?

Desde EQUO consideramos imprescindible promover una movilidad sostenible, mediante el cambio del actual modelo. Un modelo que tantos efectos negativos genera sobre la salud de las personas, la contaminación y congestión de las ciudades, la dependencia energética del país y el consiguiente déficit de nuestra balanza de pagos.

En primer lugar, **son necesarias medidas legislativas que [exijan más control y transparencia](#)**³³ **sobre las emisiones de los vehículos.** Como hemos comprobado con el caso del dieselgate, las actuales no son suficientes. Incluso la Comisión Europea [ha iniciado procedimientos de in-](#)

[fracción](#)³⁴ contra siete Estados miembro de la UE, entre los que está España, acusados de no haber establecido un sistema de sanciones para las compañías de automóviles que instalaron software prohibido en sus vehículos para falsificar las emisiones contaminantes. Además, hemos insistido para que el Gobierno se posicionara [a favor de un organismo independiente](#)³⁵ de la industria automovilística para evaluar y controlar las emisiones de los vehículos en la negociación de la propuesta del Reglamento Europeo Marco de homologación y vigilancia de vehículos.

En muchas ciudades ya se están tomando medidas para **restringir el tráfico de vehículos.** Un ejemplo de ello es el [Plan A](#)³⁶, impulsado desde la concejalía de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y que marca el camino en la lucha contra la contaminación. Otras ciudades como [Barcelona](#)³⁷ o [Valladolid](#)³⁸ también están tomando medidas que suponen la restricción de la circulación de vehículos, especialmente durante episodios de alta contaminación. Igualmente, leyes pioneras como la de [Cambio Climático en Baleares](#)³⁹ ya incluyen la necesidad de otra forma de moverse.

Además de las restricciones al tráfico, **es necesario avanzar en la electrificación del transporte.** En este sentido, el [proceso de modernización del parque de vehículos](#)⁴⁰ debe priorizar aquellos vehículos poco contaminantes, como los vehículos híbridos o los eléctricos. A esto debemos sumar políticas que [prioricen el transporte público colectivo electrificado](#)⁴¹, en lugar del transporte privado por carretera, tanto de personas como de mercancías.

5. Una política de agua basada en la racionalización del consumo agrícola

¿Cuál es la situación en España?

El [documento filtrado sobre un posible pacto del agua](#)⁴² es una muestra más de la insistencia del PP en políticas “fracasadas”, volviendo a insistir en los trasvases, que no resuelven la creciente escasez de agua y que repetiría el nulo consenso en esta materia que se produjo durante el Gobierno de Aznar. En lugar de poner en el centro cuestiones como la eficiencia en los riegos para economizar agua, o hasta dónde se puede permitir el aumento del regadío en la agricultura; se apuesta por apoyar la agricultura industrial, intensiva en consumo de agua.

La propuesta filtrada establece un “tributo ambiental” para incluir los costes ecológicos del agua. Sin embargo, según ha denunciado EQUO en numerosas ocasiones, [desde el Ejecutivo se incumplió reiteradamente la Ley de Aguas](#)⁴³, al no destinar el canon que se recauda de las hidroeléctricas a la protección y mejora de los cauces de los ríos. Aunque en una respuesta parlamentaria, el Ejecutivo asumió el error; sin embargo no explicó dónde habían ido a parar los casi 134 millones de euros que deberían haberse destinado al objetivo de protección de los ríos.

Por otra parte, el impacto del cambio climático y la sequía provoca un estrés en los recursos hídricos, que se ve agravado por el modelo de agricultura y la política de trasvases que se viene manteniendo en los últimos años. A todo esto hay que añadir los expedientes abiertos por Bruselas debido a la mala depuración de las aguas residuales y que enfrenta a España a [multas por valor de casi 50 millones de euros](#)⁴⁴.

Sin embargo, no se da ninguna prioridad a este grave problema porque no hay ni voluntad política, ni una previsión de inversión en estas infraestructuras. Los expedientes abiertos no son una novedad, ya que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) multó a España con 46,5 millones de euros por incumplir la normativa comunitaria de aguas residuales para poblaciones de más de 10.000 habitantes.

Por último, denunciaremos que la privatización del agua pública ha ido en detrimento de garantizar este derecho a la ciudadanía y solo ha servido, como en el caso del Canal de Isabel II, de tapaderas para la corrupción. En este sentido reclamamos que se puedan [revertir estas políticas, tal como hizo Valladolid](#)⁴⁵, el año pasado.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

Solo como consecuencia del cambio climático, los recursos hídricos disponibles en España se han reducido un 20% en los últimos 25 años lo que hace necesario replantear un cambio inmediato en las políticas.

En España, aproximadamente el 80% del agua se consume en agricultura, pero debido al cambio climático la disponibilidad de agua cada vez es menor, y, sin embargo, el regadío continúa expandiéndose. [Según una encuesta del INE en 2015](#)⁴⁶ la agricultura de regadío acaparaba el 84,3% del uso de agua, mientras que el abastecimiento a la población y el consumo industrial ocupan el 15,7% restante.

A pesar del déficit hídrico en algunas regiones,

seguimos gestionando el agua como si fuera un bien ilimitado. Estamos desbordando la capacidad de recuperación del ciclo natural del agua y poniendo en peligro no sólo el abastecimiento humano, sino también la conservación y preservación de humedales, acuíferos y ecosistemas fluviales.

Desde los sucesivos gobiernos del PP se ha antepuesto cualquier actividad económica a la preservación de los humedales; basta ver Doñana, donde [el problema de los pozos ilegales](#)⁴⁷ está secando el humedal. Tal como recoge un [informe de la ONG Seo BirdLife](#)⁴⁸, la contaminación, la sobreexplotación y la mala gestión de los recursos hídricos han llevado al borde del colapso a los tres grandes humedales españoles -Doñana, Delta del Ebro y Albufera de Valencia- y están detrás del deterioro del 80% del conjunto de ecosistemas húmedos en España.

Existen otros cinco problemas urgentes a los que se debe hacer frente para mejorar la salud de los ríos y garantizar el acceso al agua: la sequía, la política de trasvases, el vertido y tratamiento de las aguas residuales, la política de privatizaciones y el cumplimiento de la Ley de Aguas.

¿Qué proponemos?

Desde EQUO reivindicamos [un cambio en la gestión de las políticas de agua](#)⁴⁹. Para ello, son necesarias medidas encaminadas a tener una [agricultura más sostenible](#)⁵⁰, que frenen el aumento del consumo de agua para regadíos, que no incluya los trasvases, **sino una racionalización del uso de agua especialmente en el**

sector agrario. Se trata de gestionar la demanda, ante una oferta que no puede ampliarse; no es posible incrementar una oferta que no se puede cubrir sin poner en serio riesgo el futuro del sector.

Algunas de esas medidas son: moratoria a la creación de nuevos regadíos. Reducción progresiva del regadío existente hasta un cierto nivel de sostenibilidad, que se estima podría establecerse en torno a un máximo de 3.000.000 de Has. para el conjunto del país. Con esta cifra se garantizaría el total abastecimiento de productos agrarios a la población así como un volumen de producción importante para exportación.

Continuar con la inversión pública para el incremento de la eficiencia en la utilización de agua mediante la modernización de los sistemas de canalización y riego, pero con la obligatoriedad de que los recursos hídricos liberados, se destinen a reforzar los caudales ecológicos. Establecimiento de un precio para el agua de riego que refleje la totalidad de los costes ambientales, sociales y económicos que conlleva su obtención, tal y como establece la normativa europea.

Y por último, puesta en marcha de un plan para el cierre progresivo, en ocho años, del medio millón de pozos ilegales que existen en nuestro país, en su mayoría de uso agrícola, como medida esencial para conseguir la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.

Asimismo, **es necesario mejorar la depuración de las aguas residuales** y reutilizarlas incorporándolas al ciclo. Igualmente, se debe condicionar el reparto al cumplimiento de los requisitos

ambientales y de los planes hidrológicos de cuenca; eliminar las pérdidas en las conducciones; y proceder a una reconversión general del regadío que reduzca la superficie regada.

Además, es clave impulsar medidas para afrontar el cambio climático y su estrecha relación con los problemas de sequía que afectan a nuestro país.

6. Una política de residuos basada en la prevención, la reutilización, el compostaje y el reciclaje

¿Cuál es la situación en España?

En 2025, según [el texto acordado ya por la Unión Europea](#)⁵¹, todos los miembros de la UE, incluido España, deberán reciclar al menos el 55% de los residuos municipales. En 2035, el porcentaje debe llegar al 65%. Sin embargo, los actuales esfuerzos del Gobierno no indican que vayamos por el buen camino.

La vigente [Ley 22/2011, de 28 de julio](#)⁵², de residuos y suelos contaminados, establece que en el año 2020 se debe reducir un 10% el peso los residuos respecto de los generados en 2010. Sin embargo, estas cifras no han llegado a cumplirse. Y durante estos últimos años no se aprecia evolución alguna. Desde 2010 España está estancada respecto a su tasa de reciclaje, lo que dista mucho de los esfuerzos que según el Gobierno se están haciendo. En Ejecutivo afirma que el esfuerzo debe venir desde las Comunidades Autónomas y las ciudades; y a nivel estatal no se impulsan las medidas necesarias.

Por último, respecto al [tráfico de residuos electrónicos a terceros países](#)⁵³, el Ministerio reconoce que es un problema que se está trabajando a nivel comunitario. El Real Decreto 110/2015 estableció la necesidad de ir incorporando mecanismos adicionales de control para minimizar el riesgo de salidas ilegales de estos residuos con la puesta en marcha de la plataforma electrónica, como instrumento de control de la trazabilidad, gestión y destino final de los residuos. Una vez más, a día de hoy, no tenemos conocimiento de que se haya puesto en marcha.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

España está lejos de alcanzar las cifras de reciclado que promueve la Unión Europea, y se enfrenta a un problema cada vez más difícil de gestionar. En respuesta a una pregunta parlamentaria, relativa a la [prohibición de la importación de residuos por parte de China](#)⁵⁴, el Gobierno confirma que el principal destino de nuestros desechos, desperdicios y recortes plásticos había sido China, hasta la prohibición que entró en vigor el 1 de enero de 2018 (207.835 toneladas de plásticos hacia China, incluyendo Hong Kong, en el año 2016, un 65% del total exportado, equivalente a 51,5 millones de euros, en 2016 ¿A dónde irán los residuos ahora?

En nuestro país [solo se recicla el 29% de los desechos urbanos](#)⁵⁵, muy lejos del objetivo fijado por la UE para 2020, lo que significa que para llegar a cumplir los objetivos debemos impulsar rápidamente otras medidas. La consecuencia es que entre el 60% y el 70% de los residuos generados terminan en los vertederos, muchos de ellos ilegales. A finales del año pasado, la [Comisión Europea exigió de nuevo a España que limpie, selle y acondicione sus vertederos ilegales](#)⁵⁶.

A esto hay que añadir que en los últimos años, se han dado numerosos incendios en plantas de reciclaje y centros de tratamientos de residuos, por lo que [la Fiscalía ha abierto diligencias](#)⁵⁷, tras la denuncia de EQUO.

¿Qué proponemos?

Las **propuestas han de poner mayor énfasis en las llamadas 3 R: Reducción, Reutilización y Reciclaje**, que suponen la base de la [economía circular](#)⁵⁸. La economía circular intenta cerrar el círculo de vida de los materiales que, frente al modelo de usar y tirar, donde las materias primas se extraen de manera continua de la naturaleza, se basa en la reutilización y el reciclaje de los residuos que producimos, así como un modelo productivo donde los productos se diseñan pensando en que sean duraderos y reparables. Esta imita a un ecosistema ecológico cerrando el círculo de los materiales en el proceso productivo para evolucionar hacia un sistema de “residuos cero”. La adaptación de nuestro sistema productivo a la economía circular es clave para cambiar nuestra política de residuos.

En este sentido, es necesario apoyar legislativamente medidas que incluyan la prevención y el impulso a nuevos sistemas de recuperación como el SDDR, que ha demostrado su eficacia allí donde se ha implantado. Desde nuestro grupo parlamentario hemos presentado una Proposición No de Ley para impulsar la puesta en marcha de sistemas complementarios al actual SIG (Sistema Integrado de Gestión), como el [sistema de depósito y devolución y retorno de envases \(SDDR\)](#)⁵⁹, que hoy está ya vigente en más de 40 países y regiones del mundo.

Desde las ciudades también se están desarrollando iniciativas para una mejor gestión de los residuos, como por ejemplo la recogida selectiva móvil en [Palma](#)⁶⁰, o la instalación del [quinto contenedor](#)⁶¹ en Madrid.



7. Protección total del litoral

¿Cuál es la situación en España?

Tras los años de urbanización de las costas, la ley aún no protege totalmente el litoral. El Gobierno del PP derogaba en 2014 el reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, sustituyéndolo por [R.D 876/2014](#)⁶². Las modificaciones a la ley aprobadas contienen criterios que favorecen los intereses privados, en detrimento del bien público marítimo-terrestre y contribuyen a desproteger, aún más, nuestro deteriorado litoral. Este es un espacio de especial valor ecológico y su protección es clave en el sostenimiento de otras actividades económicas como la pesca y un turismo más sostenibles, por las que nuestro país debería apostar.

Los principales cambios se centran en tres cuestiones importantes, que consideramos suponen una reducción de la protección de nuestro litoral: reducción de la protección del litoral de 100 a 20 metros; la existencia de un vacío legal que permitiría construir en terreno sensible y además establece una amnistía para determinados municipios; y la ampliación del periodo de concesión de los permisos de 30 hasta 75 años.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

La reforma del PP de la Ley de Costas [ha servido para facilitar el negocio en el litoral](#)⁶³; la consecuencia inmediata ha sido la consolidación de decenas de chiringuitos en las playas españolas y la amnistía de miles de edificios situados en dominio público, muchos de los cuales debe-

rían haber sido demolidos en unos pocos años. El Algarrobico, que lleva años [denunciado por organizaciones ecologistas y EQUO Almería](#)⁶⁴, es uno de los ejemplos más emblemáticos, pero no es el único. Según un estudio de la organización ecologista Greenpeace, [el 26% de la franja costera está urbanizada](#)⁶⁵: 71.000 hectáreas de los 8.000 kilómetros costeros de España.

En las islas Canarias tenemos dos ejemplos a los que la justicia ha dado fecha de caducidad y, sin embargo, continúan: El Médano en Granadilla (Tenerife), que tiene en contra una sentencia de derribo y el hotel de la cadena RIU en las Dunas de Corralejo al norte de Fuerteventura. Otro ejemplo más es el de los apartamentos El Dorado en Cambrils, donde han “colado” como remodelación de un viejo complejo de bungalows, ampliando las instalaciones en vertical.

Últimamente, hemos asistido una y otra vez a como el temporal se ha llevado por delante los edificios, chiringuitos y paseos marítimos construidos sobre la línea de costa, con las consiguientes consecuencias negativas para el turismo y el impacto económico que supone.

¿Qué proponemos?

Desde EQUO pedimos una protección más estricta, derogar la contrarreforma llevada a cabo por el Gobierno del PP e **impulsar una nueva Ley de costas que dé respuesta a las necesidades de nuestro litoral y restrinja la feroz urbanización** que se han llevado a cabo en las últimas décadas. Esta nueva Ley de Costas debe

hacerse con la participación de los ayuntamientos y Comunidades Autónomas implicadas, así como de organizaciones de la sociedad civil.

También se debe desarrollar una Estrategia de Sostenibilidad que proteja los ecosistemas costeros y promueva un urbanismo equilibrado respetando la Ley de Costas.

Asimismo, es imprescindible poner en marcha, de manera urgente, una estrategia para hacer frente a la subida del nivel del mar que afectará al litoral. Desde Equo hemos pedido al Gobierno que lleve a cabo políticas de anticipación, para evitar que la subida del nivel del mar, como consecuencia del cambio climático, acabe afectando a los edificios situados en primera línea de costa del litoral español. En otros países, como Francia, [ya se ha comenzado a legislar](#)⁶⁶ para evitar los desastres y las cuantiosas pérdidas económicas derivadas.

8. Gestionar los espacios naturales, proteger las especies salvajes

¿Cuál es la situación en España?

Es cierto que tenemos una amplia red de espacios protegidos, pero muchos de ellos no tienen ni planes de ordenación ni recursos para garantizar su protección. Proteger sobre el papel no es suficiente. En España una de las leyes principales que tenemos para proteger nuestro patrimonio natural es La ley de Parques Nacionales.

El Gobierno del PP en 2014 derogaba la Ley 5/2007 del 3 de abril de Parques Nacionales, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, con el respaldo del movimiento ambiental y con total consenso de las Comunidades Autónomas, para sustituirla por la [ley 30/2014, de 3 de diciembre](#)⁶⁷ de Parques Nacionales, aplicable a los 15 parques nacionales existentes y a los que se puedan declarar en el futuro. Estas modificaciones suponen un importante retroceso ya que dan pasos hacia la explotación comercial y la privatización de servicios en estos espacios naturales.

La nueva ley aprobada por el Partido Popular estableció al menos [tres cuestiones que desde EQUO consideramos que atentan contra la conservación de la naturaleza](#)⁶⁸ y la divulgación de sus valores, intentando explotarse comercialmente rebajando su protección. Entre ellas, el aumento de la superficie mínima para que un espacio pueda ser declarado parque nacional en el territorio peninsular, el permitir usos turísticos en los parques nacionales, y el refuerzo del papel de los propietarios de tierras en la gestión de los parques y abre la puerta al marketing de empresas para financiarlos.

También fue [reformada por el PP la Ley de Montes](#)⁶⁹, a la que desde Unidos Podemos presentamos una contrarreforma que sirviera para luchar contra los incendios. El objetivo de la ley es la adopción de medidas urgentes para fortalecer la conservación y gestión sostenible de los sistemas forestales y la protección de los suelos afectados por incendios.

Respecto a la protección de ciertas especies emblemáticas, como son el lobo, el oso o el lince, algunas de ellas sí gozan de protección y de programas para salvaguardar su existencia, aunque continúa siendo necesario implementar medidas que garanticen el éxito de esos programas, como por ejemplo la [instalación de pasos de fauna](#)⁷⁰.

En el caso del lobo, el pasado mes de mayo el Congreso aprobaba una [Proposición No de Ley en la que instaba al Gobierno a que declarase al lobo ibérico especie protegida](#)⁷¹ en toda España. Para ello proponía declarar al lobo especie de interés especial al norte del Duero, donde no está protegido, a través de la incorporación al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial por motivos ecológicos, científicos, sociales, culturales y éticos. Sin embargo, el Gobierno respondió a una pregunta parlamentaria que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, [no contemplaba la puesta en marcha de ninguna medida](#)⁷² adicional para garantizar la conservación del lobo en toda España.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

En España aproximadamente [tres millones y medio de hectáreas, unos 600 espacios, gozan de algún tipo de protección](#)⁷³; alcanzando el 7% de la superficie total del país. Sin embargo, la pérdida de especies y la degradación de los ecosistemas es uno de los problemas ambientales más graves y urgentes que debemos abordar y resolver.

Para detener la pérdida de especies no sólo habrá que conservar de forma eficaz las que todavía sobreviven en nuestro territorio, sino que habrá que recuperar las poblaciones perdidas en muchas áreas, acabar con las amenazas, y restaurar efectivamente los hábitats naturales degradados. Actualmente están en riesgo de extinción 192 especies de flora y fauna y 134 se encuentran en situación vulnerable, según el [Catálogo Español de Especies Amenazadas](#)⁷⁴ (2011).

Los incendios forestales se han convertido en las últimas décadas en uno de los problemas ambientales más importantes, y en los próximos años pueden verse agravados por los efectos del cambio climático. Los 223.818 incendios forestales ocurridos entre 2001 y 2014 quemaron 1.567.029 hectáreas (ha), una superficie mayor que la que tienen 9 de las 17 Comunidades Autónomas españolas. En cuanto a las cifras de incendios de 100 hectáreas o más recogidos por el [proyecto España en llamas](#)⁷⁵ de Civio entre 2001 y 2014 hubo: 2.036 incendios, de los cuales 1.264 fueron intencionados; esto provocó 978.979 ha quemadas, 42 muertos, 233 heridos,

y costó más de 751 millones de €.

¿Qué proponemos?

Es imprescindible **dotar a los espacios protegidos de planes y de personal capaz de garantizar su protección**. Para conseguirlo proponemos la creación de la Agencia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, unificando en uno solo ente el Organismo Autónomo de Parques Nacionales y la Subdirección General de Biodiversidad, por ejemplo, para impulsar de forma más coordinada y eficaz en toda España la conservación y recuperación de la biodiversidad. Esto supondría un impulso del Inventario Nacional de la Biodiversidad y aprobación de los planes sectoriales del Plan Estratégico Estatal de Patrimonio Natural y Biodiversidad, integrando la conservación y recuperación de la Biodiversidad en el resto de políticas sectoriales del Gobierno.

También es necesario **completar y ampliar la Red de Parques Nacionales** para los espacios más amenazados, así como elaborar y ejecutar un nuevo Plan Director, apoyar la red de Reservas de la Biosfera y promover la correcta implantación de la Red Natura 2000, elaborando y ejecutando los correspondientes planes de gestión y aprobando una correcta financiación. Sin olvidarnos de cumplir con los compromisos de protección del medio marino, hay que completar la Red Natura 2000 marina y la Red de Áreas Marinas Protegidas hasta alcanzar, al menos, el 10% de la superficie de nuestros mares antes de 2020.

La revisión de la política nacional de lucha contra los incendios forestales, y la aplicación de

medidas de prevención de incendios de alta intensidad son clave para proteger los espacios naturales. En este sentido, las medidas propuestas en la [Proposición de Ley presentada por Unidos Podemos urgen a la adopción de cambios en la Ley de Montes⁷⁶](#) en seis ejes claves. Los principales objetivos son **fortalecer los instrumentos de ordenación y gestión forestal, aumentar los instrumentos de protección de los montes, introducir instrumentos de gestión sostenible participativa, aumentar el control sobre los cambios de uso forestal, incluir el reconocimiento de los sistemas agro-silvo-pastoriles y dignificar la condición de los agentes medioambientales y forestales.**

Además, algunas especies emblemáticas como el lobo ibérico continúan sin tener protección en España. En este sentido proponemos **la protección estricta de especies como el lobo, el oso o el lince en toda España**, y la inclusión de las especies en los catálogos de Especies Amenazadas de las Comunidades Autónomas. Es necesario paralizar de forma inmediata los planes o decretos de control de la especie en lo que se refiere al lobo. En el caso del oso habría que elaborar un plan de reintroducción, inexistente hasta ahora. También es imprescindible la elaboración de planes de conservación que protejan sus hábitats para permitir su correcto desarrollo y control de población. Asimismo, hay que promover la elaboración de censos peninsulares para cada una de especies mencionadas y fomentar la coexistencia, sobre todo, entre el lobo y la ganadería extensiva, a través de ayudas al sector agroganadero condicionadas a compromisos ambientales; e impulsar acciones contra el furtivismo y los envenenamientos.

9. Promover la agricultura ecológica y la ganadería extensiva

¿Cuál es la situación en España?

La política agraria en nuestro país se desarrolla al amparo de la Unión Europea, sin que desde el Gobierno se lleven a cabo políticas que impulsen de manera decidida sectores como el de la agricultura ecológica o la ganadería intensiva, cuyo desarrollo podrían suponer una alternativa para el acuciante problema de la despoblación en las zonas rurales.

En España tenemos la [Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020](#)⁷⁷ del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, sin embargo desde las asociaciones de agricultura ecológicas se duda de su efectividad e implementación. Por su parte la Comisión Europea se ha pronunciado sobre [el futuro de la Política Agrícola Común \(PAC\)](#)⁷⁸, y el grupo Verdes/ALE en el Parlamento Europeo pide un apoyo mayor a los pequeños agricultores, así como lanzar un amplio programa de desarrollo de la agricultura ecológica; además, se está ultimando la nueva normativa de producción ecológica que entrará en vigor en 2021, a la que los países, incluido España, tendrán que adaptarse.

En relación con la ganadería extensiva no existe una ley de carácter estatal, por lo que sería necesario dotar a la ganadería extensiva y pastoralista en España de un marco normativo y unas políticas públicas diferenciadas, que tengan en cuenta sus singularidades. Además, según algunas organizaciones, [sería necesario aprobar una ley nacional](#)⁷⁹ para regular la ganadería extensiva, destinar ayudas a la adaptación de su actividad en presencia de lobos y crear un sello específico para productos de las explotaciones

que convivan con ellos, para solucionar el actual conflicto entre los ganaderos y lobo.

En los [últimos Presupuestos Generales del Estado 2018](#)⁸⁰ destaca negativamente, que pese a la problemática de la despoblación y al anuncio de la creación de un comisionado para el reto demográfico en enero del año pasado, el Gobierno otorgue a este comisionado un presupuesto de cero euros; al igual que sigue sin presupuesto la Ley sobre desarrollo sostenible en el mundo rural, aprobada hace 10 años. Igualmente, el Programa Nacional de Seguros Agrarios, sigue estancado por tercer año consecutivo, a pesar de que esta es la principal medida política de apoyo a los agricultores y ganaderos en su capacidad de adaptarse al cambio climático. Para paliar esto, Rajoy anunció hace unas semanas [una inyección de 100 millones para afrontar el “reto demográfico”](#)⁸¹, algo que no pasa de ser una medida electoralista.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

España superó el año pasado, por primera vez en la historia la cifra de dos millones de hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica; en concreto, 2.018.802 hectáreas, [un 8,5% más que en 2015](#)⁸², según los datos publicados por Eurostat. Sin embargo, sigue siendo dependiente de la exportación; y es que tenemos pendiente el reto del consumo interno de este tipo de productos. Según las fuentes, se habla de [un gasto medio de entre 20 y 35€/persona y año](#)⁸³ en productos ecológicos, muy por debajo de los países de la UE.

En relación a la ganadería, los actuales proyectos de la industria agroganadera, como las [macrogranjas porcinas o vacunas no son los proyectos que deben ofrecer una solución al mundo rural](#)⁸⁴. Al contrario, su impacto es muy negativo sobre las pequeñas explotaciones, la ganadería extensiva y el medioambiente. Desde EQUO [se ha alertado a la Comisión Europea sobre el desarrollo exponencial de las macrogranjas en España](#)⁸⁵. En particular, a lo largo de los territorios de Castilla la Mancha, Aragón y Castilla y León, situadas la mayoría en espacios comprendidos en la Red Natura 2000 protegidos por las Directivas 92/43/CEE y 85/337/CEE.

El crecimiento de proyectos de este tipo se produce a consecuencia de la exportación. España, el mayor productor de la Unión Europea en carne de cerdo, se ha convertido en una potencia. [Entre 2012 y 2018, las ventas al exterior de este tipo de carne ha crecido más de un 60%](#)⁸⁶, con más de dos millones de toneladas anuales comercializadas. Pero en el caso de las exportaciones extracomunitarias, el crecimiento ha sido superior al 100%. Los mercados de fuera de la Unión representan ya el más del 37% del total. Al impacto medioambiental y económico hay que añadirle que estos proyectos no priorizan el bienestar animal: en las granjas intensivas se hacían animales con el fin de conseguir la máxima producción de carne, sin ninguna atención sobre la calidad.

¿Qué proponemos?

Para contrarrestar esta situación, EQUO propone medidas que impulsen **prácticas que permitan al sector primario español liderar los sec-**

tores de la agricultura ecológica y la ganadería extensiva en Europa; y a la vez impulsar también el consumo interno de estos productos.

Estas medidas favorecerían el desarrollo rural y la creación de nuevos puestos de trabajo, así como la diversidad en cuanto a la oferta alimenticia en los mercados regionales y la salud de las personas.

Para ello, desde la [Administración deben garantizarse los recursos](#)⁸⁷ para mejorar la competitividad de nuestros productos y servicios y, sobre todo, para potenciar la principal carencia detectada: los bajos índices de consumo local.

Igualmente, ambos sectores son una herramienta fundamental para la creación de empleo. En este sentido, se puede apoyar con medidas como bonificaciones con el objetivo de constituir un nuevo modelo productivo, que apueste por los sectores no deslocalizables que puedan contribuir al mantenimiento demográfico en zonas de especial dificultad.

10. Una educación ecologista

¿Cuál es la situación en España?

A pesar de que la educación ambiental es una prioridad para muchos países, en España aún no la incluyen en sus aulas. En España, el [Libro blanco de la Educación Ambiental](#)⁸⁸ no se revisa desde 1999.

Ahora, [más de 70 organizaciones han presentado en el Congreso una propuesta para que forme parte del Pacto por la Educación](#)⁸⁹, que se está debatiendo en la actualidad.

¿Por qué es necesario tomar medidas?

El concepto de educación ambiental, tal y como lo conocemos hoy, fue acuñado en los años 70. No es por tanto un tema reciente, pero tampoco uno que [suscite el interés suficiente para ser centro de ningún debate público](#)⁹⁰. Haciendo autocrítica, el movimiento sociopolítico ecologista ha tenido siempre otras luchas más urgentes y acuciantes donde focalizar sus esfuerzos en el aquí y ahora. La educación ambiental del siglo XXI se enfrenta al gran reto de visibilizarse y avanzar en un entorno dominado por la necesidad de inmediatez, la falta de reflexión profunda y la imperante lógica individualista. Además, debe renovarse para evitar que se le encasille en el enfoque reduccionista ambiental y abordar también las realidades socioeconómicas y éticas. En este sentido, la educación ambiental no es una variante de ciencias naturales para enseñar a estudiantes ecología en las aulas.

Numerosos estudios científicos han avalado los

beneficios que tiene para la salud y el bienestar infantil el hecho de crecer en entornos naturalizados, especialmente para el desarrollo infantil desde temprana edad. El contacto con el medio ambiente estimula los sentidos, amplía las capacidades de observación, de razonamiento y de análisis, reduce el riesgo de sobrepeso infantil y contribuye a combatir algunas enfermedades neumónicas y otras patologías de especial incidencia en la niñez, como el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

En los últimos años, la educación ambiental también [ha sido objeto de recortes y despidos de personal](#)⁹¹; con lo que da definitivamente un salto atrás, quedando reducida, en muchas ocasiones, a labores de información al público, atención de grupos pocos escolares y visitantes de fin de semana.

¿Qué proponemos?

Es esencial que la educación ambiental pase a formar parte de una manera mucho más importante que en la actualidad del currículo educativo. Desde el punto de vista técnico **necesitará dotarse de recursos y estrategias para desplegarse de manera efectiva en el contexto social y educativo** (esto es, en el ámbito no formal y formal) y ampliar los contenidos que actualmente difunde.

Igualmente es necesario ampliar el público de la educación ambiental; esta no solo debe llegar a los y las jóvenes en las aulas, sino al conjunto de la población.



Relación de links

- 1 <http://blogs.publico.es/ecologismo-de-emergencia/2018/04/02/el-falso-dilema-de-los-expertos-de-nadal-catastrofe-climatica-o-catastrofe-nuclear/>
- 2 <http://archivo-es.greenpeace.org/espana/es/Informes-2017/Junio/10-anos-del-informe-Renovables-100/>
- 3 <https://www.efeverde.com/noticias/coste-del-cambio-climatico-europa/>
- 4 <https://www.iagua.es/blogs/carlos-alamo/cambio-climatico-y-coste-economico190000-mill-eur-y-es-to-aseguradoras-no-juegan>
- 5 https://es.wikipedia.org/wiki/Informe_Stern
- 6 <http://partidoequo.es/por-una-ley-de-cambio-climatico/>
- 7 <http://partidoequo.es/nuestros-cargos-impulsaran-la-gestion-publica-del-agua-y-la-ley-de-cambio-climatico-en-sus-municipios-y-ciudades/>
- 8 <http://partidoequo.es/el-pp-reforma-parcialmente-la-ley-de-biodiversidad-con-el-apoyo-de-pnv-cs-y-pde-cat/>
- 9 <https://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf/sentencia-especies-invasoras.pdf>
- 10 <http://partidoequo.es/equo-denuncia-la-contrarreforma-medioambiental-del-pp/>
- 11 http://www.abc.es/natural/biodiversidad/abci-especies-invasoras-principal-factor-extincion-201804171034_noticia.html
- 12 <http://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/10/04/59d3ddc322601d9c318b45b9.html>
- 13 <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/default.aspx>
- 14 <https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-congreso-decide-prohibir-los-utensilios-de-plastico-un-solo-uso-en-2020/10010-3579458>
- 15 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-6651
- 16 <http://partidoequo.es/prohibidas-las-bolsas-de-plastico-bueno-no-todas/>
- 17 <https://www.elsaltodiario.com/residuos/reciclaje-espana-gusta-plastico-un-solo-uso>
- 18 https://ec.europa.eu/environment/efe/themes/waste/new-proposals-reduce-plastic-bag-use_es
- 19 <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/2017/Julio/Solo-se-recicla-el-7-de-los-casi-100000-millones-de-bolsas-de-plasticos-que-se-utilizan-cada-ano-en-Europa/>
- 20 <http://partidoequo.es/las-playas-y-los-peces-contaminados-por-el-plastico/>
- 21 http://www.ieo.es/noticias-ieo?p_p_id=ieolistadosestructuramain_WAR_IEOListadoContenidosPorEstructuraportlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-6&p_p_col_count=2&_ieolistadosestructuramain_WAR_IEOListadoContenidosPorEstructuraportlet_journalId=2837552&_ieolistadosestructuramain_WAR_IEOListadoContenidosPorEstructuraportlet_mode=detail
- 22 <http://partidoequo.es/instamos-al-gobierno-a-cumplir-la-directiva-europea-que-regula-el-uso-de-bolsas-de-plastico/>
- 23 <http://partidoequo.es/debemos-prohibir-sin-demora-los-plasticos-de-un-solo-uso-y-acelerar-la-aplicacion-de-una-estrategia-global/>
- 24 <http://partidoequo.es/exigimos-al-gobierno-que-el-plan-movea-solo-cubra-electricos-hibridos-y-puntos-de-carga/>
- 25 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=DOUE-L-2013-82878
- 26 <http://nopierdaseltren.partidoequo.es/cual-es-la-problematica/>
- 27 <http://partidoequo.es/tejerina-asuma-responsabilidades-y-aprueben-un-nuevo-plan-de-calidad-del-aire-estatal/>
- 28 https://politica.elpais.com/politica/2018/05/17/actualidad/1526547010_118819.html
- 29 https://www.thelancet.com/pb-assets/Lancet/stories/commissions/pollution-2017/spanish_translation.pdf
- 30 https://elpais.com/sociedad/2012/10/02/actualidad/1349178284_611384.html
- 31 <http://www.lavanguardia.com/vida/20180129/44391727334/tejerina-dice-que-la-contaminacion-atmosferica-en-espana-no-es-un-problema-generalizado.html>
- 32 <http://partidoequo.es/equo-denuncia-el-aumento-de-emisiones-de-co2-en-espana-en-2016/>
- 33 <http://partidoequo.es/pedimos-al-gobierno-que-exija-mas-control-y-transparencia-en-el-control-de-las-emisiones-de-los-vehiculos/>

34 <http://partidoequo.es/emisiones/>
35 <http://partidoequo.es/dieselgate-instamos-al-gobierno-a-posicionarse-a-favor-de-un-organismo-independiente/>
36 <http://partidoequo.es/madrid-marca-el-camino-en-la-lucha-contr-la-contaminacion-con-el-plan-a-impulsado-por-ines-sabanes/>
37 <https://ajuntament.barcelona.cat/qualitataire/es/noticia/restricciones-de-trzafico-en-episodio-de-contaminacizen>
38 <http://www.lavanguardia.com/vida/20180119/44117410989/valladolid-previene-de-restricciones-al-trafico-si-no-baja-la-contaminacion.html>
39 <http://partidoequo.es/presentada-la-ley-de-cambio-climatico-de-illes-balears/>
40 <http://partidoequo.es/reclamamos-que-la-reduccion-de-la-contaminacion-sea-un-elemento-troncal-en-la-modernizacion-del-parque-automovilistico/>
41 <http://nopierdaseltren.partidoequo.es/cual-es-la-problematica/>
42 http://cadenaser.com/ser/2018/03/20/ciencia/1521569642_645326.html
43 <http://partidoequo.es/el-gobierno-renoce-que-incumple-la-ley-de-aguas/>
44 https://www.cuatro.com/noticias/sociedad/dia-mundial-agua-2017-aguas-residuales-zoe-armenteros_0_2342550651.html
45 <http://partidoequo.es/rosalba-fonteriz-cuenta-como-recuperaron-el-agua-publica-en-valladolid/>
46 http://www.ine.es/prensa/euasa_2015.pdf
47 <http://equoandalucia.org/reclamamos-nuevamente-el-cierre-efectivo-de-los-pozos-ilegales-en-donana/>
48 <http://www.seo.org/2017/01/31/donana-delta-de-lebre-y-lalbufera-de-valencia-podrian-entrar-en-un-punto-de-no-retorno/>
49 <http://partidoequo.es/reivindicamos-un-cambio-de-las-politicas-de-gestion-del-agua/>
50 <http://partidoequo.es/debemos-caminar-hacia-una-agricultura-sostenible/>
51 https://ec.europa.eu/environment/efe/themes/waste_es
52 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-13046>
53 <http://partidoequo.es/el-gobierno-no-es-claro-con-los-residuos-electronicos/>
54 <http://partidoequo.es/demandamos-un-cambio-profundo-en-la-politica-de-residuos/>
55 http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=t2020_rt120&plugin=1
56 <https://www.retema.es/noticia/la-comision-europea-exige-de-nuevo-a-espana-que-limpie-sus-vertederos-ilegales-GF1X>
57 <http://partidoequo.es/la-fiscalia-de-medioambiente-abre-una-investigacion-por-los-incendios-en-plantas-de-reciclaje-tras-la-denuncia-de-equo/>
58 <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?EQUO-apuesta-por-la-Economia-1222>
59 <http://partidoequo.es/residuos-presentamos-una-proposicion-para-impulsar-el-sddr/>
60 <https://partidoequo.es/recogida-selectiva-movil-de-palma-un-exito-en-la-gestion-de-residuos-innovador-respetuoso-con-el-patrimonio-y-sostenible/>
61 <http://equomadrid.org/2017/11/01/madrid-ya-recicla-los-residuos-organicos-en-el-cubo-marron/>
62 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-10345>
63 <https://partidoequo.es/equo-denuncia-la-contrarreforma-medioambiental-del-pp/17/>
64 <http://partidoequo.es/equo-reclama-una-demolicion-ecologica-del-algarrobico-que-genere-mas-empleo-en-la-zona>
65 https://www.eldiario.es/sociedad/algarrobazos_0_486101584.html
66 http://internacional.elpais.com/internacional/2017/01/12/mundo_global/1484246104_380087.html
67 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2014-12588>
68 <https://partidoequo.es/equo-denuncia-la-contrarreforma-medioambiental-del-pp/17/>
69 <http://www.publico.es/politica/brechas-ley-permiten-urbanizar-monte-incendiado.html>
70 <https://partidoequo.es/aprobada-nuestra-propuesta-para-identificar-puntos-negros-e-instalar-pasos-de-fauna-en-carreteras/>
71 <http://partidoequo.es/el-congreso-insta-al-gobierno-a-proteger-al-lobo/>
72 <https://partidoequo.es/el-gobierno-ignora-al-congreso-y-no-protegera-al-lobo-iberico/>
73 https://es.wikipedia.org/wiki/Espacios_naturales_de_Espa%C3%B1a

- 74 <http://www.mapama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-proteccion-especial/ce-proteccion-listado-situacion.aspx>
- 75 <https://civio.es/espana-en-llamas/>
- 76 <https://partidoequo.es/proponemos-reformar-la-ley-de-montes-para-luchar-contra-los-incendios/>
- 77 <https://www.agroecologia.net/estrategia-produccion-ecologica-2018-2020-mapama/>
- 78 <https://partidoequo.es/la-pac-debe-favorecer-la-agricultura-ecologica-y-de-pequena-escala/>
- 79 <https://www.efeverde.com/noticias/lobos-ganaderos-ganaderia-extensiva/>
- 80 <https://partidoequo.es/los-pge-2018-van-contra-el-medioambiente-y-nos-alejan-de-la-transicion-energetica/>
- 81 https://politica.elpais.com/politica/2018/04/14/actualidad/1523701229_279258.html
- 82 <http://www.lavanguardia.com/natural/20171116/432922649829/espana-lider-ue-hectareas-agricultura-ecologica.html>
- 83 <http://www.corresponsables.com/actualidad/comunicacion-responsable/agricultura-ecologica-situacion-retos-espana>
- 84 <https://partidoequo.es/preguntamos-al-gobierno-por-las-inspecciones-en-las-granjas-espanolas/>
- 85 <https://partidoequo.es/equo-lleva-a-europa-la-lucha-contra-las-macrogranjas/>
- 86 https://www.elconfidencial.com/espana/comunidad-valenciana/2018-05-19/macro-granjas-cerdos-exportacion-ayora-castilla-la-mancha_1565854/
- 87 <http://equoandalucia.org/insistimos-en-que-el-plan-andaluz-de-produccion-ecologica-debe-centrarse-especialmente-en-potenciar-el-consumo/>
- 88 http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/documentos/blanco_tcm30-77431.pdf
- 89 <https://www.efeverde.com/noticias/educacion-ambiental-proyecto-educativo/>
- 90 <http://redequojoven.org/2018/01/educacion-ambiental-la-semilla-del-cambio-de-modelo/>
- 91 <https://ecologismos.com/recortes-en-educacion-ambiental/>

